OC Nº 283

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado 13967927
R.U.C. 4243949-3

FACTURA

Fecha inicio Vigencia: 28/02/2020
Fecha fin Vigencia: 28/02/2021

Nº 007-001 0000656

Luque, 20 de julio de 2020

COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Señor(es) : Ministerio de la Niñez y la Adolescencia C.I. o RUC: 80025704-9

Dirección: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Carayá Nota de Remisión Nº

Cód.	CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
1	150	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL	79.860	-	11.979.000	-
2	750	ARROZ TIPO 1 PAQ. 1 KILO SELECTA	6.060	-	4.545.000	-
3	750	AZUCAR BLANCA PAQ. 1 KL JULIO CESAR	10.320	-	-	7.740.000
4	750	COQUITO DE HARINA DETRIGO, PAQ 5 KL VILLA MADRID	16.560	-	-	12.420.000
5	750	FIDEO TALLARIN,PAQ 400 GR FIDESA	5.400	-	4.050.000	-
6	600	HARINA DE TRIGO "0000" PAQ 1 KL COCINA MAGICA	7.200	-	4.320.000	-
7	3.600	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	7.740	-	27.864.000	-
8	600	POROTO ROJO PAQ 500GR CAMPO FORTE	15.060	-	9.036.000	-
9	150	SAL FINA,	6.480	-	972.000	-
10	450	YERBA MATE, PAQ 1 KL, SELECTA	24.300	-	10.935.000	-
	0			0	73.701.000	20.160.000

000015

VALOR PARCIAL 93.861.000

TOTAL A PAGAR Son guaranies: noventa y tres millones ochocientos sesenta y un mil Gs.

LIQ. DEL IVA: (5%): 3.509.571 LIQ. DEL IVA: (10%): 1.832.727 TOTAL DEL IVA: 5.342.299

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín Nº 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación Nº 2129

Cantidad impresa 250 h. del 451 al 700
Fecha Impresa 28/02/2020

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoria (no valido p/ crédito fiscal)

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso — Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312 Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 14027142
Fecha Inicio Vigencia: 14/04/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN

N° 007-001- 0000954

Luque, 1 de Julio de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I. 80025704-9.
Domicilio: Mcal. Lopez N° 2029 esq. Acá Caraya

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Entrega de Alimentos Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado: Fecha de expedición
Fecha de Inicio del traslado: 01/07/20 Fecha Estimada de término de traslado: 01/07/20.
Dirección del punto de partida: Distribuidora Paraguay Ciudad: Luque Departamento Central
Dirección del punto de llegada: C. Pueblos Originarios Ciudad: Asunción Departamento Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
150	Unidad	Aceite Comestible 100% puro.
750	Kilos	Arroz Tipo 1
750	Kilos	Azúcar Blanca
750	Kilos	Coquito de Harina de trigo, Villa Madrid
750	Unidad	Fideo Tallarin
600	Kilos	Harina de Trigo "0000"
3600	Litros	Leche entera UAT
600	Unidad	Poroto Rojo
150	Kilos	Sal Fina Yodada.
450	Kilos	Yerba Mate.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

0000-6

01-JULIO-2020

4612098
C.I N°

Federico Gauto
ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL RECEPCIONISTA

Mundo Gráfico — Juan L. Mallorquín N° 992 c/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122 de: Miciades S. Bonitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 250 h. del 801 al 1050
Fecha de impresión 14/04/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mocoitadahú
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº 284/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emision: 23/06/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
ID del Llamado:	372.552	Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI — RUC: 4243949-3	**CORRESPONDE AL MES DE JUNIO/2020**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 5LTS.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	150	79.860	11.979.000
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	750	6.060	4.545.000
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	750	10.320	7.740.000
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	750	16.560	12.420.000
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY.	750	5.400	4.050.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	600	7.200	4.320.000
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	3.600	7.740	27.864.000
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	600	15.060	9.036.000
9	SAL FINA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	150	6.480	972.000
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY.	450	24.300	10.935.000
						TOTAL		**93.861.000**

SON GUARANÍES: ***Noventa y tres millones ochocientos sesenta y un mil.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **D.B.V. PUEBLOS ORIGINARIOS**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Director Administrativo — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Mauro Torres
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
Firma Proveedor	23-06-2020. DISTRIBUIDORA PARAGUAY
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Distribución y Venta de Productos en Gene
RUC 4243949-3

0U0017